



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 700/2023  
"MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. DPA/123/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 700/2023**, referente a la adquisición de "**MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO**", requeridos por la **Dirección de Protección Animal**, mediante requisición número **2023/1408**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **16 de noviembre de 2023** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **29 de noviembre de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **05 de diciembre de 2023** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700



A.G.L.M.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 700/2023
'MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de seis (6) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- INFARIND S.A. DE C.V.
• INTER CHEM BIO S.A. DE C.V.
• PRESEFA S.A. DE C.V.
• NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V.
• POLIMEDICAMENTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
• DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio DPA/151/2023, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. It lists two items: 1. ACTUOL 22% (100 PIEZA) and 2. ADE FORTE 500 ML (10 PIEZA).

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signature





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 700/2023  
"MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

3	2531	ALUSPRAY 210 ML	30	PIEZA
4	2531	ARSIL 100 ml	10	PIEZA
5	2531	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL FRASCO CON 50 ML	5	FRASCO
6	2531	CLORHIDRATO DE DOXOPRAM FRASCO DE 20 ML	5	FRASCO
7	2531	CREMA TOPICA ANTIBACTERIANA TUBO CON 100 GRS	5	PIEZA
8	2531	DESPARACITANTE 10 KG CON 20 PIEZAS	10	PIEZA
9	2531	DESPARACITANTE 5 KG 20 PIEZAS	10	PIEZA
10	2531	ENROFLOXACINA 50 MG/ MELOXICAM 2 MG 25 ML	20	PIEZA
11	2531	ENROFLOXACINA 50 MG CON 30 PIEZAS	10	PIEZA
12	2531	ENROFLOXACINA 150 MG CON 30PIEZAS	10	PIEZA
13	2531	FRECARDYL FRASCO CON 50 ML	5	FRASCO
14	2531	IVERMECTINA 1% FRASCO CON 100 ml	5	FRASCO
15	2531	KETAMINA 1000 MG FRASCO CON 10 ML	20	FRASCO
16	2531	MEGLUMINA DE FLUVIXIN FRASCO CON 100 ML	5	PIEZA
17	2531	MELOXICAM INYECTADO 5 MG CON 100 ML	10	PIEZA
18	2531	MELOXICAM 1 MG CON 20 TABLETAS	10	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700

A.G.L.M.





**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 700/2023  
"MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

19	2531	MELOXICAM 3 MG CON 20 TABLETAS	10	PIEZA
20	2531	MELOXICAM SUSPENSION CON 10 ML	10	PIEZA
21	2531	METAMIZOL INYECTADO 500 MG CON 50 ML	5	PIEZA
22	2531	METRONIDAZOL 250 MG CON 20 TABLETAS	10	PIEZA
23	2531	NEGASUNT CON 100 GRS	30	PIEZA
24	2531	NUTRIPLUS GEL TUBO DE 120 GRAMOS	10	TUBO
25	2531	OMEPRAZOL 1-5 MG CON 10 ML	10	PIEZA
26	2531	PÉNTO BARBITAL SODICO FRASCO C 100ML.	100	FRASCO
27	2531	POLIVIT B12 CON 100 ML	10	PIEZA
28	2531	SHOTAPEN L.A. FRASCO CON 250 ML	10	FRASCO
29	2531	VACUNAS POLIVALENTES PARVOVIRUS CANINO ADULTO CON LEPTOSPIRA	250	PIEZA
30	2531	VACUNAS POLIVALENTES PARVOVIRUS CANINO PUPPY SIN LEPTOSPIRA	125	PIEZA
31	2531	VITAMINA K 10 MG FRASCO CON 100 ML	5	FRASCO
32	2531	XILASCINA AL 2% 20 ML	70	FRASCO
33	2531	XILASCINA AL 10% 50 ML	40	FRASCO
34	2531	ZOLACEPAN/ TILETAMINA 100 FRASCO CON 5 ML	450	FRASCO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



A.G.L.M.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 700/2023  
"MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

35	2531	DURALAGRIMA 10 GRS	20	PIEZA
----	------	--------------------	----	-------

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PARTIDA":

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:**

En otro carril de ideas, la Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como **INFARIND S.A. DE C.V. PRESEFA S.A. DE C.V., NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V., POLIMEDICAMENTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., INTER CHEM BIO S.A. DE C.V. y DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

En esa tesitura, se manifiesta que los proveedores denominados como como **INFARIND S.A. DE C.V. PRESEFA S.A. DE C.V., NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V., POLIMEDICAMENTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., INTER CHEM BIO S.A. DE C.V. y DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente para todas las partidas dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la Dirección de Protección Animal en su dictamen técnico contenido en el oficio **DPA/151/2023**.

**EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:**

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación la cual se realizará a través del siguiente cuadro comparativo:

**NOTA 1:** A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

A.G.L.M.





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 700/2023**  
**“MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- **+10% y -40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarlo a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

**NOTA 2:** La abreviación **NO**, se refiere a que el proveedor no presenta propuesta de la partida correspondiente.

**NOTA 3:** La abreviación **NO CUMPLE ETM**, se refiere a que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente.

**NOTA 4:** A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron las siguientes abreviaciones sobre el nombre original de los proveedores participantes sin que esto afecte de alguna forma el resultado final y/o su adjudicación:

<b>INFARIND S.A. DE C.V.</b>	<b>INFARIND</b>
<b>INTER CHEM BIO S.A. DE C.V.</b>	<b>INTER CHEMBIO</b>
<b>PRESEFA S.A. DE C.V.</b>	<b>PRESEFA</b>
<b>NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V.</b>	<b>NUTRICION INTEGRAL</b>
<b>POLIMEDICAMENTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	<b>POLIMEDICAMENTOS</b>
<b>DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.</b>	<b>NINNUS</b>

**ADJUDICACIÓN:**

**SUMA DEL PORCENTAJE DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**

Número de partida	Concepto	INFARIND	PRESEFA	NUTRICION INTEGRAL	POLIMEDICAMENTOS	INTER CHEMBIO	NINNUS
1	ACTUOL	NO	(+)10%	93.57888788	98.20583832	98.30425	100%
2	ADE FORTE	87.60403195	91.46448515	86.71404364	95.08656955	100%	92.145007
3	ALUSPRAY	(+)10%	(+)10%	93.58086373	97.17552063	98.1177442	100%
4	ARSIL	(+)10%	(+)10%	91.71907216	100%	94.8294931	97.869779

☛ Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



A.G.L.M.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 700/2023  
"MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL	(+)10%	(+)10%	(+)10%	NO	100%	NO
6	CLORHIDRATO DE DOXOPRAM	NO	NO	93.58040952	NO	96.6575779	100%
7	CREMA TOPICA DESPARACITANTE 10 KG	NO	(+)10%	100%	NO	96.3892	NO
8	DESPARACITANTE 5 KG	NO	NO	100%	(-)40%	(-)40%	94.206003
9	ENROFLOXACINA 50 MG/ MELOXICAM	NO	NO	(-)40%	NO	(-)40%	NO
10	ENROFLOXACINA 50 MG	95.36363636	100%	93.57097458	NO	98.0335636	(-)40%
11	ENROFLOXACINA 150 MG	NO	NO	96.45657568	(+)10%	100%	\$ 181.82
12	FRECARDYL	NO	NO	(+)10%	(+)10%	100%	\$ 307.69
13	IVERMECTINA 1%	(+)10%	96.1509434	95.66112167	NO	100%	\$ 514.97
14	KETAMINA 1000 MG	NO	(+)10%	(+)10%	(+)10%	100%	\$ 385.03
15	MEGLUMINA DE FLUVIXIN	NO	NO	(+)10%	NO	NO	100%
16	MELOXICAM	77.92585124	80.81843636	(-)40%	100%	81.7105421	(-)40%
17	MELOXICAM	NO	NO	100%	NO	98.4298703	\$ 349.65
18	MELOXICAM	NO	NO	97.51861919	(-)40%	100%	NO
19	MELOXICAM	NO	NO	(+)10%	(-)40%	100%	98.471869
20	MELOXICAM	NO	NO	(+)10%	NO	(+)10%	\$ 159.51
21	METAMIZOL INYECTADO	(+)10%	(+)10%	(+)10%	NO	100%	\$ 327.79
22	METRONIDAZOL	NO	NO	100%	NO	91.0639517	\$ 384.31
23	NEGASUNT	NO	NO	97.68929838	NO	100%	NO
24	NUTRIPLUS GEL	(+)10%	94.50014085	99.87150281	100%	95.4821583	NO
25	OMEPRAZOL	NO	NO	(+)10%	NO	100%	NO
26	PÉNTOBARBITAL SODICO	NO	NO	(+)10%	NO	100%	\$ 1,674.55
27	POLIVIT B12	95.36363636	100%	(+)10%	NO	99.0810524	NO
28	SHOTAPEN L.A.	(+)10%	99.03599136	(+)10%	NO	100%	(-)40%



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

A.G.L.M.



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 700/2023  
"MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

29	VACUNAS POLIVALENTES	(+)10%	84.17241879	100%	NO	87.5714286	(+)40%
30	VACUNAS POLIVALENTES	78.84727273	81.832	100%	NO	81.3249421	NO
31	VITAMINA K	NO	(+)10%	92	100%	94.5266507	\$ 669.93
32	XILASCINA	(+)10%	(+)10%	(+)10%	NO	100%	\$ 742.66
33	XILASCINA	95.36363636	100%	(+)10%	NO	98.40768	(+)40%
34	ZOLACEPAN/ TILETAMINA	NO	NO	(+)10%	NO	100%	NO
35	DURALAGRIMA 10 GRS	94.73540281	100%	(+)10%	NO	98.504	NO

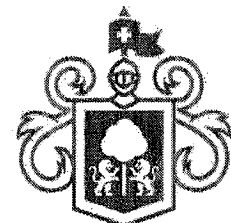
Ahora bien, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando NO exista diferencia superior al 2% entre dos proposiciones, en relación a la evaluación de puntos y porcentajes en cuanto a precio, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa.

**FASE 1:**

En esta ocasión encontramos un empate para las partidas número 1, 3, 10, 17, 24, 27, 28, 33 y 35, entre los proveedores denominados como **POLIMEDICAMENTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **INTER CHEM BIO S.A. DE C.V.**, **PRESEFA S.A. DE C.V.**, **NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V.** y **DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.**

Dadas las circunstancias y naturaleza de los respectivos empates, el proceso de desempate se realizará mediante dos fases, dividiendo por orden las características otorgadas por los criterios de desempate establecidos en el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En congruencia con todo lo anterior, el desempate se realizará de la siguiente manera:

Para las partidas números 1, 3, 10, 24, 27, 28, 33 y 35, Siguiendo esa misma línea, el criterio de desempate contenido en el multicitado artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el numeral 2. Fracción I, es el siguiente:



**Gobierno de  
Guadalajara**



Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

A.G.L.M.





**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 700/2023  
"MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

"Artículo 49.

...  
I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que se adjudicó para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;  
..."

En esa misma línea, de la revisión a las propuestas recibidas por los 2 licitantes empatados, obtenemos que los proveedores denominados como **INTER CHEM BIO S.A. DE C.V.** y **NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V.**, en su anexo número 10 presentan en sentido positivo su aceptación para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; situación que contraría diametralmente a lo establecido por los proveedores denominados como **POLIMEDICAMENTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **PRESEFA S.A. DE C.V.**, y **DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.**, quienes en su anexo número 10 manifestaron su negativa para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en el numeral 2., Fracción I del artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberá de adjudicar las partidas empatadas de la siguiente manera:

No. partida	De	Empresa Adjudicada
1		INTER CHEM BIO S.A. DE C.V.
3		INTER CHEM BIO S.A. DE C.V.
10		INTER CHEM BIO S.A. DE C.V.
24		NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V.
27		INTER CHEM BIO S.A. DE C.V.
28		INTER CHEM BIO S.A. DE C.V.
33		INTER CHEM BIO S.A. DE C.V.
35		INTER CHEM BIO S.A. DE C.V.

**FASE 2:**

Una vez analizados la totalidad de los criterios previstos en el artículo 49, para la partida número 17, el criterio de desempate que será utilizado es el contemplado en el artículo 68 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que establece a la letra lo siguiente:

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



A.G.L.M.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 700/2023  
"MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

"Artículo 68.

1. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.;

En ese tenor, de la revisión de las propuestas recibidas por los licitantes en cuestión, en específico del documento contemplado en el anexo 11 de las presentes bases denominado como "estratificación", obtenemos que el proveedor **NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V.**, está catalogado como empresa pequeña; situación que contraría al proveedor denominado como **INTER CHEM BIO S.A. DE C.V.**, que según su anexo de estratificación se cataloga como una empresa mediana, por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en el numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberá de adjudicar la partida 17 en favor del proveedor denominado **NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V.**, **al ser el licitante que cuenta con la característica de preferencia otorgada por el citado artículo 68, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

En otro carril de ideas, se hace el señalamiento que para las partidas número 9 y 20, no fue posible obtener más de una propuesta susceptible de ser analizada técnica o económicamente en este proceso de licitación, por lo tanto la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierto el procedimiento** respecto a las partidas en cuestión, de conformidad con el artículo 60, numeral 1, fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y"

**Primero.** En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **se emitirá**



Gobierno de  
Guadalajara



Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

A.G.L.M.



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 700/2023  
"MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**segunda convocatoria u oficio de cancelación** para las partidas número 9 y 20, según sea lo solicitado por el área requirente de lo correspondiente a la presente licitación pública **LPL 700/2023**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, (ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)).

En ese sentido, se realiza el siguiente cuadro informativo, con la totalidad de partidas adjudicada:

<u>Número de partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>LICITANTE GANADOR</u>	<u>MONTO TOTAL</u>
1	ACTUOL	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 4,000.00
2	ADE FORTE	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 9,950.00
3	ALUSPRAY	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 12,900.00
4	ARSIL	<u>POLIMEDICAMENTOS</u>	\$ 1,950.00
5	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 950.00
6	CLORHIDRATO DE DOXOPRAM	<u>NINNUS</u>	\$ 4,648.95
7	CREMA TOPICA DESPARACITANTE 10 KG	<u>NUTRICION</u>	\$ 813.05
8	KG	<u>NUTRICION</u>	\$ 7,542.40
9	DESPARACITANTE 5 KG	<u>DESIERTA</u>	<u>DESIERTA</u>
10	ENROFLOXACINA 50 MG/ MELOXICAM	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 3,503.80
11	ENROFLOXACINA 50 MG	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 1,200.00
12	ENROFLOXACINA 150 MG	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 2,510.00
13	FRECARDYL	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 2,695.00
14	IVERMECTINA 1%	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 975.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

A.G.L.M.





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 700/2023**  
**“MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

15	KETAMINA 1000 MG	<u>NINNUS</u>	\$ 4,979.00
16	MEGLUMINA DE FLUVIXIN	<u>POLIMEDICAMENTOS</u>	\$ 1,715.70
17	MELOXICAM	<u>NUTRICION</u>	\$ 2,622.40
18	MELOXICAM	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 2,800.00
19	MELOXICAM	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 3,150.00
20	MELOXICAM	<u>DESIERTA</u>	<u>DESIERTA</u>
21	METAMIZOL INYECTADO	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 1,165.00
22	METRONIDAZOL	<u>NUTRICION</u>	\$ 2,979.20
23	NEGASUNT	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 10,740.00
24	NUTRIPLUS GEL	<u>NUTRICION</u>	\$ 3,810.20
25	OMEPRAZOL	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 1,990.00
26	PÉNTOBARBITAL	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 63,800.00
27	SODICO	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 3,207.80
28	SHOTAPEN L.A.	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 18,400.00
29	VACUNAS POLIVALENTES	<u>NUTRICION</u>	\$ 45,000.00
30	VACUNAS POLIVALENTES	<u>NUTRICION</u>	\$ 20,520.00
31	VITAMINA K	<u>POLIMEDICAMENTOS</u>	\$ 932.85
32	XILASCINA	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 32,200.00
33	XILASCINA	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 30,760.40
34	ZOLACEPAN/ TILETAMINA	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 282,600.00
35	DURALAGRIMA 10 GRS	<u>INTER CHEM BIO</u>	\$ 7,500.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

A.G.L.M.





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 700/2023**  
**“MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Se realiza la siguiente tabla a efecto de englobar los montos adjudicados para cada proveedor:

PROVEEDOR GANADOR	PARTIDAS ADJUDICADAS	GRAN TOTAL
INTER CHEM BIO S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35	\$496,997.00
POLIMEDICAMENTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	4, 16 y 31	\$4,598.55
DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.	6 y 15	\$9,627.95
NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V.	7, 8, 17, 22, 24, 29 y 30	\$83,287.25

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2531	ACTUOL 22%	100	PIEZA
2	2531	ADE FORTE 500 ML	10	PIEZA
3	2531	ALUSPRAY 210 ML	30	PIEZA
4	2531	ARSIL 100 ml	10	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

A.G.L.M.





**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 700/2023  
"MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

5	2531	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL FRASCO CON 50 ML	5	FRASCO
6	2531	CLORHIDRATO DE DOXOPRAM FRASCO DE 20 ML	5	FRASCO
7	2531	CREMA TOPICA ANTIBACTERIANA TUBO CON 100 GRS	5	PIEZA
8	2531	DESPARACITANTE 10 KG CON 20 PIEZAS	10	PIEZA
9	2531	DESPARACITANTE 5 KG 20 PIEZAS	10	PIEZA
10	2531	ENROFLOXACINA 50 MG/ MELOXICAM 2 MG 25 ML	20	PIEZA
11	2531	ENROFLOXACINA 50 MG CON 30 PIEZAS	10	PIEZA
12	2531	ENROFLOXACINA 150 MG CON 30PIEZAS	10	PIEZA
13	2531	FRECARDYL FRASCO CON 50 ML	5	FRASCO
14	2531	IVERMECTINA 1% FRASCO CON 100 ml	5	FRASCO
15	2531	KETAMINA 1000 MG FRASCO CON 10 ML	20	FRASCO
16	2531	MEGLUMINA DE FLUVIXIN FRASCO CON 100 ML	5	PIEZA
17	2531	MELOXICAM INYECTADO 5 MG CON 100 ML	10	PIEZA
18	2531	MELOXICAM 1 MG CON 20 TABLETAS	10	PIEZA
19	2531	MELOXICAM 3 MG CON 20 TABLETAS	10	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

A.G.L.M.





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 700/2023  
"MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

20	2531	MELOXICAM SUSPENSION CON 10 ML	10	PIEZA
21	2531	METAMIZOL INYECTADO 500 MG CON 50 ML	5	PIEZA
22	2531	METRONIDAZOL 250 MG CON 20 TABLETAS	10	PIEZA
23	2531	NEGASUNT CON 100 GRS	30	PIEZA
24	2531	NUTRIPLUS GEL TUBO DE 120 GRAMOS	10	TUBO
25	2531	OMEPRAZOL 1-5 MG CON 10 ML	10	PIEZA
26	2531	PÉNTOBARBITAL SODICO FRASCO C 100ML.	100	FRASCO
27	2531	POLIVIT B12 CON 100 ML	10	PIEZA
28	2531	SHOTAPEN L.A. FRASCO CON 250 ML	10	FRASCO
29	2531	VACUNAS POLIVALENTES PARVOVIRUS CANINO ADULTO CON LEPTOSPIRA	250	PIEZA
30	2531	VACUNAS POLIVALENTES PARVOVIRUS CANINO PUPPY SIN LEPTOSPIRA	125	PIEZA
31	2531	VITAMINA K 10 MG FRASCO CON 100 ML	5	FRASCO
32	2531	XILASCINA AL 2% 20 ML	70	FRASCO
33	2531	XILASCINA AL 10% 50 ML	40	FRASCO
34	2531	ZOLACEPAN/ TILETAMINA 100 FRASCO CON 5 ML	450	FRASCO
35	2531	DURALAGRIMA 10 GRS	20	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

A.G.L.M.



Gobierno de  
Guadalajara



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 700/2023  
"MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Segundo.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 700/2023 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Juan Antonio Barragán Sánchez	Titular del área requirente.	Dirección de Protección Animal
Enrique Alejandro Lorenzana Macías	Enlace Jurídico	Dirección de protección Animal

**Tercero.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Cuarto.** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

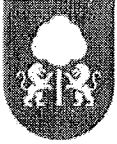
**Quinto.-** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de diciembre de 2023**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700







**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 700/2023  
"MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones

**Alejandro Murueta Aldrete.**  
Representante del Comité de Adquisiciones.

**Juan Antonio Barragán Sánchez**  
Titular del Área Requirente.

**SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.**

▼ Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

**Gobierno de  
Guadalajara**



A.G.L.M.

